

Granada, marzo 12 de 2024

Doctor
VÍCTOR RAÚL HOYOS HOYOS
Gerente

ASUNTO: Informe sobre uso de software vigencia 2023

Dando cumplimiento a lo solicitado en la Circular 004 de diciembre 22 de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se presentan los resultados sobre el uso de software en la entidad durante la vigencia 2023 de acuerdo con los lineamientos definidos por dicha entidad.

A continuación, se presentan los resultados de los ítems requeridos para el reporte del informe:

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad en la vigencia 2023?: 56

¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?: No, se cuenta con licencias para 29 equipos nuevos que fueron adquiridos en la entidad durante la vigencia 2023, pero los equipos que se tenían en la entidad cuentan con licencias vencidas en algunos para office y antivirus, para la adquisición de éstas se requieren recursos considerables adicionales a los que se tiene presupuestados para el desarrollo de las funciones de la entidad.

De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: Dentro de la entidad se definieron directivas de seguridad y restricciones desde el servidor de la ESE, además de la restricción de conexión a la red de internet por parte de personas externas a la institución.

De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad: En el momento no se le ha dado de baja a ningún software de la ESE, en caso de presentarse se almacenarían en el archivo administrativo, de acuerdo con las directrices definidas para la baja de bienes según los procedimientos establecidos en la institución.

Recomendaciones:

- Mantener actualizado el inventario de activos fijos incluyendo los registros correspondientes a los equipos y software utilizados en la entidad.
- Gestionar la renovación de software (office, antivirus) para los que equipos que no cuenten con éstos y que vayan a continuar con su operatividad.
- Continuar con la contratación el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de la entidad.
- Realizar las actualizaciones que se requieran a los softwares que se utilicen en la entidad de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad de recursos.
- Continuar implementando directrices para garantizar la seguridad de la información y el manejo de los equipos en la Institución.

Adriana Pérez

ADRIANA MARÍA PÉREZ ZULETA
Asesora de Control Interno